

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología
-------------	-----------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Organizaciones y Grupos Criminales
-------------	------------------------------------

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	6163
---------	------

Periodo docente:	Octavo semestre
------------------	-----------------

Materia:	Fenomenología Criminal
----------	------------------------

Módulo:	Criminología
---------	--------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
María José Castañón Álvarez	mj.castanon.prof@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno conocerá en esta asignatura las principales organizaciones criminales, sus integrantes, zonas de influencia y delitos.

## OBJETIVO

El objetivo principal de la asignatura es que el alumno comprenda la finalidad de la Criminología, como ciencia que debe estudiar y evitar los comportamientos antisociales y procurar la paz social y la buena convivencia de los ciudadanos, desde el respeto al ordenamiento jurídico y a los principios de prevención general y especial.

Por consiguiente, nos centraremos en el estudio de la conducta antisocial-delito, el actor antisocial-delincuente, la víctima y el control social del comportamiento desviado o delictivo, así como sobre los programas de prevención eficaz del mismo y las técnicas de intervención positiva en el hombre delincuente .

Los fines específicos de la asignatura son:

Con el estudio de la materia el alumno deberá aplicar las tesis y teorías históricas explicativas sobre el objeto de Criminología: el delito, el delincuente, la víctima y el control social, y su revisión con planteamiento crítico.

Diagnosticará los principales problemas sociales, las situaciones de riesgo de exclusión y marginalidad y su posible influencia en el crimen.

Identificará los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología y utilizará las técnicas idóneas para cada concreta investigación criminológica.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los aportados por las asignaturas del primer cuatrimestre.

## CONTENIDOS

1. Introducción: aproximación empírica
0. El problema socio-político y jurídico-penal
  - A. Determinación conceptual: diversos conceptos de criminalidad organizada y su relación con el terrorismo
  - B. Evolución histórica: criminalidad organizada (común) y criminalidad organizada política (terrorismo)
  - C. La situación actual: algunas consideraciones sobre la fenomenología
2. Introducción: aproximación normativa

0. La situación legislativa y jurisprudencial en España: sinopsis

- A. Evolución histórica española: asociación delictiva, criminalidad organizada y terrorismo
- B. Evolución jurisprudencial: problemas concursales y de sucesión de leyes en el tiempo
- C. Contexto: la situación político-criminal en la expansión del Derecho penal

3. Parte General: el injusto de los delitos de organización

- A. Aproximaciones al contenido de injusto: sinopsis
- B. Inventario: el injusto de los delitos de organización entre la puesta en peligro y las repercusiones sociales
  - 1. Abuso del derecho de asociación
  - 2. Anticipación
  - 3. Bien jurídico colectivo
  - 4. Injusto de amenaza
- C. Soluciones y problemas: críticas al lege lata desde el lege ferenda
- D. Consecuencias: puntos de partida político-criminales y situación legislativa actual ¿ diferenciación de infracciones de asociación ilícita y criminalidad organizada

4. Parte General: concepto de organización y concepto de terrorismo

- A. El concepto de organización
  - 1. Introducción
  - 2. Características y límites
- B. El concepto de grupo
  - 1. Características y límites
  - 2. Ejemplo de la expansión del derecho penal en este ámbito
- C. Elementos instrumentales y programáticos específicos de los delitos de terrorismo
  - 1. Medios específicos de actuación: carácter armado e instrumentalización de primer y segundo nivel
    - a) Violencia típica: carácter armado
    - b) Medios y fines: instrumentalización de primer y segundo nivel
    - c) El problema de las organizaciones periféricas y/o de las actividades organizadas de hostigamiento urbano mediante disturbios
      - aa) Planteamiento
      - bb) Disturbios organizados: colaboración material a través de organización o grupo
  - 4. Finalidad política
    - a) Subversión del orden constitucional desde la alteración grave de la paz pública
    - b) Consecuencias
      - aa) Terrorismo de(sde el) Estado
      - bb) Límites (con) y alcance (de) los crímenes contra la humanidad

5 . Parte Especial: delitos de pertenencia y de colaboración

- A. Cuestiones generales: pertenencia y colaboración
- B. El delito de pertenencia
  - 1. Introducción
  - 2. Criterios de imputación de la conducta del miembro: ¿ responsabilidad por el hecho propio o por transferencia
  - 3. Concursos
    - a) La suma automática de pertenencia e infracciones instrumentales en la jurisprudencia en materia de terrorismo
    - b) Resto de criminalidad organizada: problemas de non bis in idem
  - 4. Títulos de pertenencia
    - a) Dirigentes e integrantes
    - b) ¿ Integración inactiva?
- C. El delito de colaboración o favorecimiento
  - 1. Introducción: distintos tipos

2. Alcance típico: colaboración material con la organización
  - a) Introducción
  - b) Distinción de la integración/pertenencia: existencia de un rol estable
  - c) Aportación material, riesgo permitido y conductas neutrales
  - d) Tipo subjetivo
3. Terrorismo: ¿Colaboración con las finalidades?
  - a) El problema
  - b) ¿Colaboración ideológica?
4. Colaboración a través de organización:
  - a) Especial mención a los grupos satélites del entorno de ETA
  - b) Derecho penal del ¿amigo del enemigo¿
  
6. Parte especial: demás delitos periféricos en materia de terrorismo
  - A. Terrorismo individual
    1. Introducción
    2. Fenomenología: especial mención a los ¿lobos solitarios¿
    3. Sujetos integrados en colectivos próximos a organizaciones terroristas
  - B. El delito de adhesión o justificación
    1. Introducción
    2. Alcance del tipo y bien jurídico protegido
    3. Aplicación
  - C. Las nuevas formas de provocación de la LO 5/2010
  - D. El régimen especial agravado en la LRPM

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

**LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA:** Se pretende que el alumno participe activamente en el aula, bajo la dirección del profesor.

**TRABAJO AUTÓNOMO.** Se potenciará el desarrollo de competencias relacionadas con la investigación.

**TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS:** Se valorará las actitudes relacionales de trabajo en grupo, tanto la responsabilidad individual como la interdependencia positiva, base del trabajo profesional en equipo.

**APRENDIZAJE POR RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS:** Se proponen al alumno problemas actuales, en relación con la Criminología, sobre los que deberá, reflexionar.

**SISTEMA DE ACCIÓN TUTORIAL:** Que incluye entrevistas, grupos de discusión, autoinformes e informes de

seguimiento tutorial.

**INVESTIGACIÓN:** Búsqueda de información a partir de diversas fuentes y documentos, análisis y síntesis de los datos y desarrollo de conclusiones.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

Analizar desde los diferentes contextos locales, nacionales e internacionales el crimen, la víctima y la respuesta social y legal al fenómeno delictivo

### **Competencias específicas**

Conocer la dimensión social del ser humano: procesos de socialización e influencia familiar, escolar, socio-cultural e histórica. Dinámicas de los colectivos y grupos humanos así como las instituciones sociales fundamentales desde el punto de vista de la desigualdad social y la diferencia cultural

Diseñar políticas preventivas para individuos menores de edad, aplicando los conocimientos sobre procesos y características psicológicas relevantes

Conocer y analizar el fenómeno de la delincuencia común y callejera. Delincuencia contemporánea y nuevas formas de criminalidad (violencia doméstica y de género, delincuencia organizada, cibercrimen, terrorismo, etc.), delitos de cuello blanco, delitos corporativos, etc. Asimismo, conocer las distintas respuestas nacionales e internacionales a estos fenómenos criminales

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Que el alumno sea capaz de analizar organizaciones y realizar informes para proporcionar al Juez conocimientos científicos sobre el delito objeto de enjuiciamiento, aportando explicaciones médico-legales y criminalísticas.

Que el alumno formula, reconoce y aplica las principales teorías y conceptos desarrollados en ciencias sociales, jurídicas y del comportamiento que permitan analizar, explicar todos los aspectos del delito, del delincuente, de la victimización y de las respuestas de las instituciones hacia el delito y la desviación en las organizaciones sociales.

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

El alumno será evaluado conforme a los criterios del denominado sistema de "evaluación continua", mediante la estimación y ponderación global de las siguientes áreas, a las que se designan los porcentajes de la calificación que siguen:

**PRIMERA CONVOCATORIA:**

**EXAMEN FINAL:** Consistirá en la realización de una prueba, bien sea escrita u oral, con un valor del 70% de la

calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor o analizadas en clase. El modelo es un compendio de preguntas de respuesta corta y otras de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc.

Se debe contestar a todas las preguntas, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas en blanco o absolutamente erróneas, del tipo de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc., supondrán la calificación de suspenso.

**TRABAJOS:** 20% de la nota final. Se irán realizando a lo largo del curso, siguiendo las indicaciones del profesor, y serán entregados en la fecha designada por el profesor.

La falta de entrega de los trabajos solicitados supondrá la pérdida del 20 % de la nota final, al igual que presentación de los mismos fuera del plazo designado.

Los trabajos deberán ser expuestos ante el profesor y demás alumnos.

**PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR:** 10%. Se valorará la asistencia y participación e interés demostrados en clase, especialmente en las actividades formativas que se organicen y en los debates,. Es importante el juicio crítico del alumno y su capacidad argumentativa.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen, así como obtener una nota mínima de cinco (5) en las actividades o trabajos señalados como obligatorios por el profesor.

#### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y SUCESIVAS CONVOCATORIAS:**

Los alumnos que acudan a examen en convocatoria extraordinaria y siguientes convocatorias deberán presentar los trabajos que al efecto sean propuestos por el profesor y aprobar el examen correspondiente, según los criterios siguientes:

**EXAMEN FINAL:** Consistirá en la realización de una prueba, bien sea escrita u oral, con un valor del 80% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor o analizadas en clase. El modelo es un compendio de preguntas de respuesta corta y otras de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc.

Se debe contestar a todas las preguntas, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas en blanco o absolutamente erróneas, del tipo de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc., supondrán la calificación de suspenso.

**TRABAJOS:** 20% de la nota final. Deberá realizar un trabajo extraordinario, caso de no haberlo presentado en convocatoria anterior..

#### **CONVOCATORIA PARA ALUMNOS CON DISPENSA ACADÉMICA:**

**EXAMEN FINAL:** Consistirá en la realización de una prueba, bien sea escrita u oral, con un valor del 80% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor o analizadas en clase. El modelo es un compendio de preguntas de respuesta corta y otras de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc.

Se debe contestar a todas las preguntas, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas en blanco o absolutamente erróneas, del tipo de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc., supondrán la calificación de suspenso.

TRABAJOS: 20% de la nota final. Deberá realizar un trabajo extraordinario, caso de no haberlo presentado en convocatoria anterior..

#### MATRICULA DE HONOR:

Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.

En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

PLAGIO : se sancionará conforme a las normas de la universidad.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**